



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 1 3 7 0 1 9 *
Medellín, 10/04/2024

Comunicado

De: Directores y profesionales de apoyo de Núcleos Educativos, Rectores, Directores Rurales, Coordinadores y Docentes de democracia escolar de los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales de Medellín.

Asunto: Ceremonia de Posesión de los Líderes Estudiantiles de las instituciones educativas de Medellín.

Fecha: 10 de abril de 2024

Cordial saludo.

Medellín cree en la educación y en los liderazgos estudiantiles que se construyen desde las escuelas y colegios de la ciudad. El pasado 22 de marzo, más de 1.400 estudiantes fueron elegidos mediante la democracia escolar como Personeros, Contralores, Representantes de los estudiantes ante los consejos directivos y líderes de mediación y permanencia escolar.

Ha llegado el momento en el que tomen juramento en sus nuevos cargos mediante un acto solemne en el que el Alcalde, el Personero y el Contralor General de Medellín, los posesionarán como los nuevos líderes estudiantiles de las instituciones educativas oficiales, privadas y de cobertura del Distrito.

Los esperamos:



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430137019

Página 1 de 4



Viernes 19 de abril de 2024
8:00 a.m. – 11:00 a.m.
Teatro de la Universidad de Medellín

Consideraciones importantes:

1. La asistencia de los líderes estudiantiles es fundamental para su posesión oficial y solemne ante la ciudad por parte del Alcalde, el Personero y el Contralor de Medellín.
2. De cada institución educativa oficial, privada y de cobertura solo deben asistir: el personero estudiantil, el representante de los estudiantes ante el consejo directivo, el líder de mediación y permanencia escolar, el contralor estudiantil (para el caso de los colegios oficiales) y un acompañante (Rector, Coordinador, Docente de Democracia Escolar o Profesional de Apoyo Institucional).
3. Los 4 o 5 asistentes de cada institución educativa, deben hacer su inscripción a la ceremonia de posesión a través del siguiente enlace, el cual se adjunta también a este comunicado:
<https://forms.gle/UxmhBWH2pGF59G4Z8>
4. La puntualidad al evento es de suma importancia para poder realizar el ingreso al teatro de la Universidad de Medellín de la manera más ágil posible.
5. Aunque al final del evento se dará un refrigerio, recomendamos que todos los asistentes puedan estar bien alimentados antes de ingresar al teatro.
6. La Secretaría de Educación de Medellín gestionará el transporte exclusivamente para las instituciones educativas de los corregimientos. Este procedimiento se hace a través de los jefes y directores de núcleo.
7. La universidad no destina parqueadero para los asistentes al evento, por eso se recomienda usar el transporte público. El ingreso a la universidad se hace por la entrada 1 y 2.
8. El ingreso y la ubicación dentro del teatro tiene una organización específica correspondiente a cada rol de liderazgo; por eso, es muy importante estar atentos a las marcaciones e indicaciones logísticas respectivas. En el siguiente mapa se hace una proyección de las ubicaciones para una mayor claridad al momento del ingreso y la ubicación.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430137019



- **Personeros estudiantiles:** luneta izquierda – parte de luneta centro.
- **Representantes de los estudiantes ante el consejo directivo:** balcón centro.
- **Líderes de mediación y permanencia escolar:** balcón derecho.
- **Contralores estudiantiles:** luneta derecha – parte de luneta centro.
- **Acompañantes:** balcón izquierdo.

| | |
|------------------|-----|
| Luneta izquierda | 179 |
| Luneta centro | 364 |
| Luneta derecha | 179 |
| Balcón Izquierda | 288 |
| Balcón centro | 384 |
| Balcón derecha | 288 |



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430137019



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOTA: Cualquier inquietud u observación sobre este comunicado, escribir o llamar a Estefanía Gil - 314 3239105 ó Santiago Orozco - 314 5863651.

¡Muchas gracias!

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
SECRETARIO DE DESPACHO

| Aprobó | Proyectó |
|--|--|
| Camilo Franco Agudelo Asesor Jurídico – Despacho Secretaría de Educación de Medellín | Santiago Orozco Carmona Profesional Universitario – Despacho Secretaría de Educación de Medellín |



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430137019

Página 4 de 4